

52

RESULTADOS Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA CULTURA JURÍDICA AMBIENTAL: CARRERA DE DERECHO UNIANDES, RIOBAMBA

RESULTS AND APPLICATION OF THE ENVIRONMENTAL LEGAL CULTURE PEDAGOGICAL STRATEGY: UNIANDES LAW CAREER, RIOBAMBA

Janneth Ximena Iglesias Quintana¹

E-mail: ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7861-4676>

Lola Ximena Cangas Oña¹

E-mail: ur.lolacangas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5599-8689>

Diego Francisco Tixi Torres¹

E-mail: ur.diegotixi@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2995-0926>

José Milton Jiménez Montenegro¹

E-mail: ur.josejimenez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1626-9496>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Iglesias Quintana, J. X., Cangas Oña, L., Tixi Torres, D. F., & Jiménez Montenegro, J. M. (2021). Resultados y aplicación de la estrategia pedagógica cultura jurídica ambiental: carrera de Derecho Uniandes, Riobamba. *Revista Conrado*, 17(S2), 431-440.

RESUMEN

Como resultado de la investigación realizada desde el año 2014 hasta el 2020, en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES) - Riobamba, el estudio diagnóstico reveló que, en la carrera de derecho existen potencialidades y carencias para la formación de la Cultura Jurídica Ambiental (CJA). Se elaboró la estrategia pedagógica, se ejecutó y se evaluó. Las dimensiones fueron operacionalizadas para constatar su seguimiento en el proceso investigativo. La estrategia pedagógica elaborada para dar respuesta a tal problemática se articula en cuatro etapas con acciones, en las cuales se organiza un sistema de acciones que otorgan una nueva cualidad a la formación de la CJA frente a la transformación que reclama desde la universidad la protección del medio ambiente en las comunidades de Riobamba.

Palabras clave:

Formación ambiental, cultura jurídica, estrategia jurídica ambiental.

ABSTRACT

As a result of the research carried out from 2014 to 2020, at the Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES) - Riobamba, the diagnostic study revealed that, in the law career, there are potentialities and shortcomings for the formation of Legal Culture Environmental (CJA). The pedagogical strategy was developed, executed and evaluated. The dimensions were operationalized to verify their follow-up in the investigative process. The pedagogical strategy developed to respond to this problem is articulated in four stages with actions, in which a system of actions is organized that gives a new quality to the formation of the CJA in the face of the transformation that demands from the university the protection of the environment in the communities of Riobamba.

Keywords:

Environmental training, legal culture, environmental legal strategy.

INTRODUCCIÓN

El estado inicial de la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes de la carrera Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), en Riobamba Ecuador, se realizó con la aplicación de instrumentos elaborados por los autores de esta investigación y técnicas contextualizadas a los objetivos trazados.

Las unidades de estudio tomadas para la investigación fueron: 52 estudiantes, de los cuales 22 son mujeres y 30 varones, universo estudiantil. Los estudiantes seleccionados como unidades de estudio cursaban el sexto período académico de la carrera de Derecho en la sede Riobamba de UNIANDES, en grupos paralelos A y B entre abril- agosto de 2018. Sus edades oscilaban entre 19 y 21 años, su procedencia geográfica: 20 de Riobamba, 15 de Guano, 10 de Guamote y 7 de Alausí, con intereses profesionales hacia el ejercicio del Derecho en la región, por ser una profesión de prestigio social.

Se aplicaron los instrumentos del diagnóstico a 20 docentes de la carrera de Derecho, y a los siguientes directivos: Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Coordinador de Derecho, representante de la Unidad de Investigación, Representante de la Unidad de Vinculación Social (Molano & Valderrama, 2016), (Cuartas & Torre, 2018).

Para el estudio de los documentos se empleó la guía de revisión de los documentos. Se seleccionaron los siguientes documentos normativos que rigen la formación del profesional de la carrera de Derecho, UNIANDES, acreditados por el CEAACES en el 2014: la malla curricular de la carrera y los sílabos correspondientes a cada período académico; el Modelo Educativo de UNIANDES 2009 que señala las pautas para la formación del profesional.

En cuanto al uso de los resultados de las investigaciones relacionadas con la cultura jurídica ambiental en la carrera no se consideran, y no se revela la existencia de materiales elaborados para la formación de la cultura jurídica ambiental en la carrera, como socialización de las investigaciones ejecutadas.

De todo lo anterior se develó la necesidad de ambientalizar el currículo desde la transversalidad, para responder a los intereses de la sociedad riobambeña; y la importancia de incorporar la disciplina académica Derecho Ambiental en un proceso de perfeccionamiento curricular (Mar Cornelio et al., 2021), (Fonseca et al., 2020), (Teruel et al., 2018).

De forma general, el Modelo Educativo de UNIANDES del 2009 no considera suficientemente el aprendizaje de conocimientos de tipo ambiental, se restringe solo al

aspecto ecológico en las pautas para la formación del profesional, lo que constituye un tema ineludible de la transversalidad del currículo y que debe quedar expresado en la dimensión ambiental (Leyva-Vázquez et al., 2020), (Teruel et al., 2018).

Del estudio del programa de vinculación social se revela que está organizado adecuadamente, pero falta intencionalidad para orientarlos hacia el tratamiento de las situaciones de conflictos ambientales, sustentados en las relaciones interdisciplinarias del período académico y con el aprovechamiento de las fuentes bibliográficas más actualizadas del Derecho Ambiental, no solo en materia de derecho, sino con mayor énfasis en lo relativo al medio ambiente y al desarrollo sostenible (Hernández et al., 2021), (Carralero et al., 2020). De la revisión de los documentos normativos y del producto del proceso pedagógico, se muestra que:

- El derecho ambiental constituye un contenido; sin embargo, en el año académico no se logra la articulación de los contenidos de un período académico para ampliar el sistema de saberes en torno a los conocimientos, aplicación, actuación y comportamiento ante el ordenamiento jurídico en conflictos y situaciones ambientales.
- Los proyectos integradores del año y de vinculación social ofrecen vías flexibles para la investigación de los problemas ambientales, pero no se explicitan aquellas vías y procedimientos que faciliten una respuesta integradora efectiva.
- En los sílabos no aparece de manera explícita la consulta de fuentes bibliográficas esenciales para la comprensión de la normativa jurídica ambiental, en lo referido al Derecho Ambiental Internacional constituido por un conjunto de Tratados o Convenios Internacionales.

Se evidencia que se requiere de un cambio en el orden pedagógico para articular en un período académico acciones encaminadas a contribuir a la formación de los estudiantes en la lógica jurídica y los valores a favor de su comportamiento en la práctica social para la protección, conservación y restauración ambiental.

DESARROLLO

Valoración de los resultados del diagnóstico inicial

En esta sesión se realiza una valoración de los resultados del diagnóstico inicial de la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes en la carrera de Derecho. Se aplicó una encuesta al 100% de los estudiantes durante el VI período académico correspondiente al 2018, con preguntas abiertas y cerradas a fin de indagar en sus conocimientos. En los ítems, las respuestas cerradas fueron como se aprecia en la figura 1.

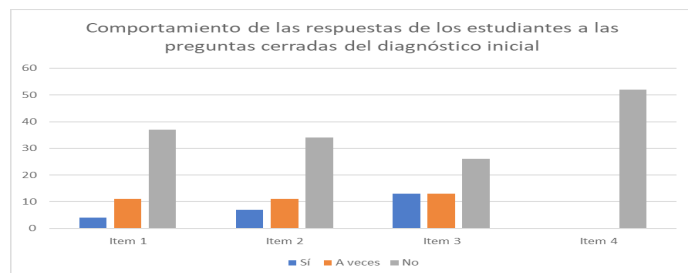


Figura 1. Comportamiento de las respuestas de los estudiantes a las preguntas cerradas del diagnóstico inicial.

Del diagnóstico de los estudiantes se revelaron como aspectos de interés que:

- Pertenecen a las diversas comunidades de la región, en las cuales es muy arraigada la presencia de tradiciones de respeto a la naturaleza.
- Emplean recursos tecnológicos como teléfonos celulares, computadores portátiles, Tablet.
- Demuestran habilidades infotecnológicas para la comunicación en redes de conocimientos, redes sociales, mensajerías, blogs y plataformas como Instagram y Facebook.
- Manifiestan intereses profesionales relacionados con las empresas que son altos consumidores de recursos naturales.
- No incorporan vivencias relacionadas con la actividad práctica en las experiencias en torno a la aplicación de la normativa jurídica ambiental.

Los resultados de la encuesta aplicada a los profesores, ofreció información sobre cómo estos perciben los conocimientos que poseen los estudiantes en lo relativo a las regulaciones jurídicas ambientales, las habilidades e interacción social (Figura 2), las actitudes que muestran los estudiantes como expresión de sus experiencias (Figura 3), y la actividad lo que se manifiesta en el hacer en la práctica social (Figura 4)

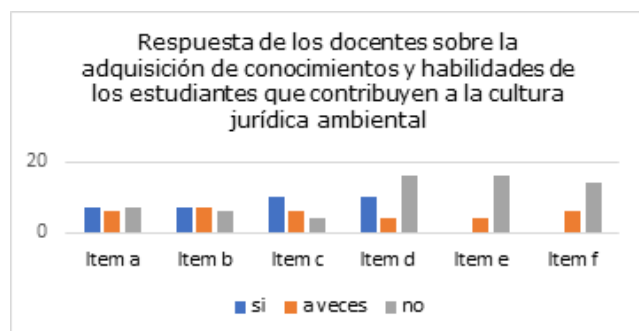


Figura 2. Respuestas de los docentes sobre la adquisición de conocimientos y habilidades que contribuyen a la cultura jurídica ambiental en el diagnóstico inicial.

En la dimensión cognitivo e instrumental (Figura 2), las respuestas de los docentes identificaron en un nivel bajo la relación teoría - práctica al elaborar acciones dirigidas al cumplimiento de la legislación, así como la interacción social, elementos que se relacionan con la posibilidad del aprendizaje colaborativo, lo que también se manifiesta en las limitaciones para organizar actividades de integración de saberes.

En la dimensión axiológica, las respuestas de los docentes sobre lo que muestran los estudiantes en su actitud (Figura 3), destacan la satisfacción por aplicar la legislación en temas ambientales, lo que se relaciona, a juicio de la autora con la motivación intrínseca que moviliza la esfera afectiva y los valores; está la incorporación de vivencias, y expresiones de valores como responsabilidad y laboriosidad.

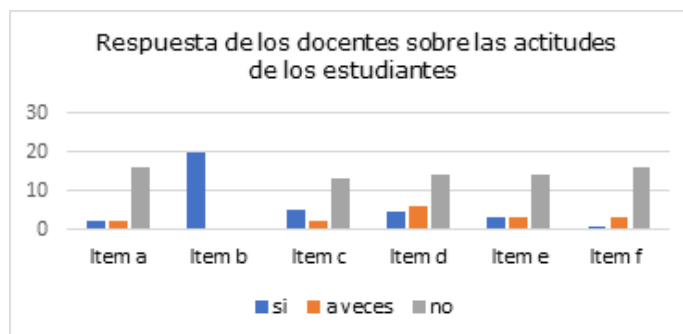


Figura 3. Respuestas de los docentes sobre las actitudes de los estudiantes que contribuyen a la cultura jurídica ambiental en el diagnóstico inicial.

Respecto a las acciones en la práctica social, que promuevan las relaciones de los estudiantes con la comunidad para aplicar normas jurídicas de protección del medio ambiente, las respuestas de los profesores se manifiestan en la Figura 4.

En las respuestas a las preguntas abiertas formuladas en el cuestionario, los docentes resumen como potencialidades: la existencia de investigaciones previas, la elaboración de materiales didácticos y el fomento de la investigación, la intencionalidad de la carrera en la orientación de los proyectos integradores en temas que contribuyan a la cultura jurídica ambiental.

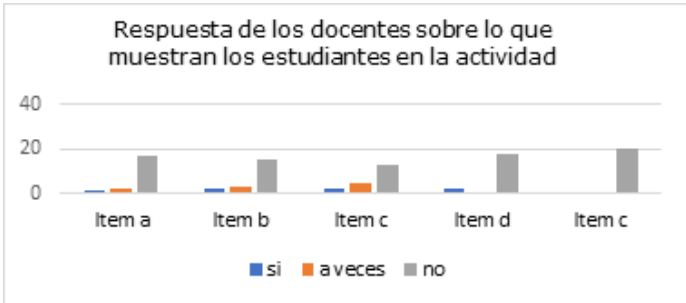


Figura 4. Respuesta de los docentes sobre lo que muestran los estudiantes en la actividad que contribuye a la cultura jurídica ambiental en el diagnóstico inicial.

Entre las recomendaciones ofrecidas por los profesores se consideran las siguientes:

- Incentivar en los estudiantes el cuidado del medio ambiente, así como investigar sobre los problemas ambientales que tiene Ecuador.
- Realizar talleres de socialización sobre Derecho ambiental.
- Crear una asignatura sobre cultura jurídica ambiental en la carrera de Derecho, y otras carreras.
- Acometer trabajos comunitarios con los estudiantes; como, por ejemplo: organizar un Club Ecológico, las rutas del Chimborazo como actividades de participación.
- Estimular la realización de proyectos de investigación y de vinculación por los estudiantes.
- Dedicar en las asignaturas temas específicos sobre el derecho constitucional interrelacionados con la protección, conservación y restauración ambiental.

Las respuestas de los cinco entrevistados ofrecieron los siguientes elementos de valor:

- El derecho ambiental constituye al momento una debilidad en la formación de los profesionales de Derecho. Necesidad de la asignatura Derecho Ambiental y de otras más específicas que posibiliten la interpretación de la teoría y la doctrina legal para aplicar regulaciones ambientales en la zona.
- El tema ambiental no está todavía en la cultura ciudadana y tampoco en la academia. Hay instrumentaciones legales para hacer conciencia sobre la necesidad de cuidar el hogar de todos que es la tierra, que está amenazada de muerte por la codicia humana.
- La preparación de los docentes es adecuada, falta articulación en el trabajo del año académico.
- La Estrategia Ambiental para el desarrollo sostenible de la carrera de Derecho, implica aspectos

cognoscitivos, afectivo-motivaciones, éticos y de vinculación socio comunitaria.

- La falta de permiso por la defensoría pública para ampliar la cobertura de atención de los consultorios jurídicos en casos relacionados con el medio ambiente y protección de la naturaleza afecta el desarrollo de las actividades extensionistas.

Algunos aspectos que deben constituir objeto de atención:

- Necesidad de una actualización de los docentes en vías y métodos para lograr darle sentido y significatividad a la aplicación práctica de la normativa jurídica ambiental. Establecimiento de nexos integradores entre todas las asignaturas del período académico.
- Carácter interdisciplinar de la cultura jurídica ambiental en el ámbito universitario, papel en la orientación de los proyectos integradores del año y de vinculación social.
- Labor pedagógica para contribuir a la cultura jurídica ambiental de acuerdo con las particularidades de la carrera.
- Atención crítica y reflexiva en la enseñanza con la utilización de métodos y técnicas participativas que eleve el comportamiento de los estudiantes frente a los conflictos ambientales que deben solucionar.

Se organizó una sistematización de la presencia de los indicadores de las tres dimensiones en ocho clases en la carrera de Derecho, sede Riobamba. Se realizó una valoración de cómo se manifiesta, con el empleo de tres criterios de medida (se observa, se observa parcialmente y no se observa), del conjunto de 12 indicadores que recogen los contenidos fundamentales de la *formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de la carrera de Derecho*. (Figura 5).

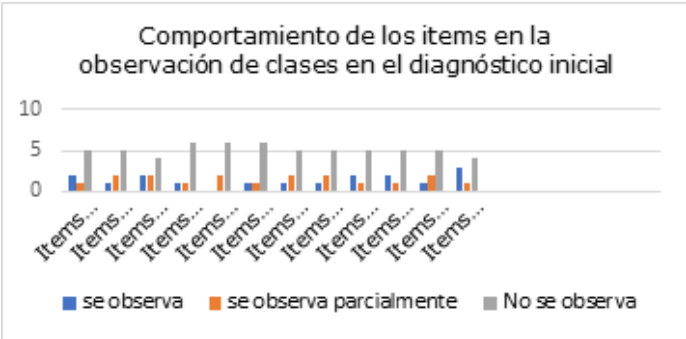


Figura 5. Comportamiento de los indicadores en la observación de clases en el diagnóstico. Elaboración propia

Al realizar una valoración de cómo se manifiestan los indicadores, según la información aportada por los diferentes instrumentos aplicados se revela el comportamiento de la siguiente manera:

Dimensión cognitiva- instrumental: La adquisición de contenidos constitucionales y las normas jurídicas de protección del medio ambiente en los diferentes escenarios de la educación universitaria, ocurre fundamentalmente en las clases, pero fragmentada, según lo que plantea el sílabo, sin la búsqueda de marcos comunes que faciliten al estudiante integrar, sin el empleo de métodos y técnicas para promover un aprendizaje activo, participativo y creativo.

Dimensión axiológica: La comunicación entre profesores y estudiantes no propicia la generación de vivencias a favor de aprendizajes colaborativos en torno a la protección medioambiental, ni se favorece el diálogo de saberes sobre situaciones ambientales del contexto global, nacional y comunitario que promuevan actitudes críticas y valores como la responsabilidad y laboriosidad en la aplicación de las normas jurídicas ambientales.

Dimensión práctica social: La caracterización de las necesidades y potencialidades de la comunidad; sin embargo, la participación de los docentes del período académico es casi nula, y de los estudiantes desde los primeros períodos, también, lo cual limita la identificación de problemáticas para la aplicación de la normativa jurídica ambiental. La realización de acciones investigativas por los estudiantes acerca de la relación del derecho ambiental y las necesidades de protección del entorno comunitario es baja, aunque sí se manifiestan acciones encaminadas al Buen Vivir, en el contexto de la comunidad.

En la Figura 6 se muestra el comportamiento de las tres dimensiones:

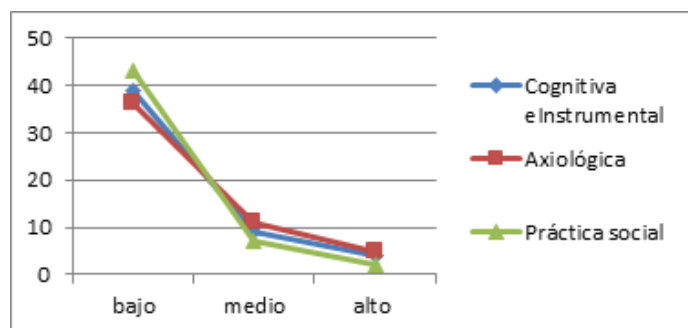


Figura 6. Comportamiento de las tres dimensiones en el diagnóstico inicial. Elaboración propia.

Se arribó a las consideraciones siguientes:

Los autores de esta investigación al levantar la información identifican que es necesario dar respuesta a la comunidad universitaria y ciudadana sobre la problemática ambiental a partir de la legislación como instrumento de gestión ambiental, con la aplicación de algunos métodos de investigación y sus técnicas, así como la necesidad de

elaborar un material didáctico para contribuir a la cultura jurídica ambiental de la comunidad universitaria.

Todo lo anterior llevó a visualizar la pertinencia de responder desde las ciencias pedagógicas a la formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de la carrera de Derecho, para atender la problemática ambiental, desde una perspectiva jurídica.

Estructuración de la estrategia pedagógica para contribuir a la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes en la carrera de Derecho, UNIANDES

Del estudio realizado sobre los tipos de resultados investigativos, se tomaron en consideración los aportes de varios autores (Armas Ramírez & Valle Lima, 2011), (Alfonso-Mora et al., 2020), (Calpa & Delgado, 2017), (Astete et al., 2019) sobre la conceptualización de la estrategia pedagógica.

La estrategia pedagógica integra los siguientes componentes: misión, objetivo general, fundamentos, ideas rectoras y etapas, estas contentivas de acciones encaminadas a contribuir al objetivo general, con objetivos específicos, mediante vías y procedimientos pedagógicos con énfasis en el desarrollo de los Proyectos Integradores del año y la Vinculación social (Carbajal, 2020), (Guerrero et al., 2017).

La misión de la estrategia pedagógica se dirige fomentar la cultura jurídica ambiental de los estudiantes de Derecho, mediante la adquisición de saberes en torno al ordenamiento jurídico y su aplicación a situaciones ambientales, una actitud ética en el contexto de su práctica social.

De ahí que se trazó como objetivo contribuir a la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes de la carrera de Derecho mediante la organización de acciones que facilitan la articulación de las asignaturas del VIII período académico en los proyectos integradores y la vinculación social (Olaya et al., 2015). Los fundamentos en que sustentan la estrategia pedagógica son:

- Fundamentos filosóficos.
- Fundamentos sociológicos.
- Fundamentos psicológicos.
- Fundamentos pedagógicos.
- Fundamentos didácticos.
- Fundamentos jurídicos.

En esta dirección se plantearon como ideas rectoras:

- La formación de una cultura jurídica ambiental de los estudiantes de la carrera de Derecho se expresa en

la adquisición de saberes y se sustenta en la filosofía del Buen Vivir, lo que exige de la transversalización curricular.

- El aprendizaje para la aplicación del ordenamiento jurídico medioambiental, sustentado en la argumentación de las posiciones doctrinales para el reconocimiento y adopción del derecho ambiental, implica el respeto a los valores ancestrales y tradiciones, respeto, igualdad, responsabilidad y justicia.
- El desarrollo de prácticas sociales en el contexto comunitario, para aplicar las regulaciones jurídicas posibilita identificar determinados problemas y proponer niveles de solución a partir de la sensibilización ambiental de la población y los decisores.

Condicionantes que favorecen la estrategia pedagógica para la formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de la carrera de Derecho de UNIANDES, Riobamba:

- El encargo social dado a la educación superior ecuatoriana de formar profesionales del Derecho que respondan a la filosofía del Buen Vivir reclama un cambio en la actuación jurídica ambiental.
- Las posibilidades que ofrece el Modelo Educativo y pedagógico de UNIANDES, abre las puertas a las formas del conocimiento en que se integra lo científico con las tradiciones culturales de la región y la vinculación universidad -sociedad.
- El desarrollo de la ciencia y la tecnología en el siglo XXI que impone nuevos retos a la pedagogía en sus vías y procedimientos, con una perspectiva crítica, creadora y desarrolladora.

Etapa de Diagnóstico

Constituye el punto de partida para el desarrollo de las acciones en el período académico acordado, de la carrera de Derecho. Se tienen en cuenta las características de los contenidos y las exigencias de la formación de la cultura jurídica ambiental del jurista.

Objetivos:

- Identificar las necesidades y potencialidades para la formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de la carrera de Derecho, UNIANDES, en el contexto de los procesos sustantivos.
- Sensibilizar a los sujetos participantes: docentes, directivos, estudiantes con la necesidad de transformar el estado real de la formación de la cultura jurídica ambiental.

Acciones de la etapa

Acción 1. Preparación de las condiciones para el desarrollo del diagnóstico inicial, atendiendo a los componentes

la formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de Derecho. Esta acción incluye la concertación y negociación para la logística, la solicitud de oficios a las autoridades, estudio de los instrumentos por parte de los docentes del período académico.

- **Vías:** trabajo grupal, reunión por videoconferencias y método explicativo.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, análisis de los documentos normativos, informes de trabajo y elaboración de oficios.
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico.

Acción 2. Realización del diagnóstico a los estudiantes. Esta acción incluye la aplicación de los instrumentos, tabulación de la información obtenida para la recopilación de la información acerca de los diferentes indicadores e implicación de docentes, directivos y estudiantes.

- **Vías:** trabajo grupal, elaboración individual.
- **Procedimientos:** elaboración de los instrumentos, comprensión e interpretación de los resultados
- **Participantes:** investigadora y facilitadores.

Acción 3. Revisión de los documentos de la malla curricular del VIII período académico para la integración de las temáticas relacionadas con la dimensión ambiental con el fin de identificar las posibles temáticas de los proyectos integradores.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, análisis de los documentos, lectura crítica.
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico

Acción 4. Caracterización del estado inicial del claustro de la carrera en torno a la formación de una cultura jurídica ambiental. Para el desarrollo de esta acción, se aprovecharán los escenarios de trabajo académico que favorecen una exploración de ideas en torno a las problemáticas ambientales y el ordenamiento jurídico, posibles vías, acciones y procedimientos pedagógicos en un período académico para concretar en la práctica la formación de una cultura jurídica ambiental.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, análisis de los currículos, elaboración de los perfiles de los docentes.

- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico

Etapa de Planificación

Esta etapa se concibe atendiendo a los resultados del diagnóstico, constituye un momento de concertación y negociación pedagógica para identificar las contribuciones en el orden de los contenidos de la malla curricular y las acciones para la preparación del claustro y del protagonismo de los estudiantes como gestores de su formación.

Objetivos:

- Planificar la implementación de las acciones en correspondencia con los contenidos de las asignaturas del período académico que tributan a la formación de la cultura jurídica ambiental.
- Modelar acciones pedagógicas para el desarrollo de los proyectos integradores del año y la vinculación social durante el período académico sobre la aplicación de la legalidad ambiental.

Acciones de la etapa

Acción 1: Determinación de las particularidades de los contenidos curriculares del período académico que pueden articularse para contribuir a la formación de la cultura jurídica ambiental, nodos integradores de las asignaturas del VIII período académico para los proyectos integradores de año.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, análisis de los sílabos de asignaturas, elaboración de la matriz de núcleos temáticos.
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico

Acción 2: Diseño de acciones a ejecutar para contribuir al objetivo planteado a partir de la selección del período académico en el cual se desarrollará. Esta acción incluye:

Sesiones de trabajo con los profesores y tutores de los estudiantes en este período académico a partir de un clima favorable para la generación de ideas, la colaboración y la creatividad.

Se selecciona el taller como forma organizativa para las sesiones de trabajo con los especialistas de Bienestar universitario y el grupo de artes de la UNIANDES, reuniones con los directivos de la universidad, aliados estratégicos de la ciudadanía, gobierno municipal y empresas de la región.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.

- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión como talleres, análisis de materiales, documentos, elaboración de hojas de trabajo para organizar las tareas y los roles.

- **Participantes:** la investigadora, y los facilitadores seleccionados como colaboradores.

Acción 3: Preparación de la socialización del Manual de Cultura Jurídica ambiental como material de base para la formación de la cultura jurídica ambiental en la carrera de Derecho.

- **Vías:** método investigativo, elaboración conjunta.
- **Procedimientos:** organización de los contenidos, búsqueda de la información.
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico

Acción 4: Modelación de los contenidos a considerar en los proyectos integradores de año y la Vinculación social, para lo cual se organizarán por parte de la investigadora, varias sesiones en forma de talleres, para lograr a un diseño armónico y flexible que sirva de orientación a los núcleos de contenidos, según los tres organizadores del Modelo Educativo de UNIANDES (2017, p. 21):

- **Taller 1:** Presentación de los resultados del diagnóstico, que evidencian la presencia en mayor o menor grado de los indicadores de las dimensiones.
 - **Taller 2:** Los problemas medioambientales de El Chimborazo, contribución de las asignaturas del VIII período académico a su tratamiento en los proyectos integradores y de vinculación social. Inventario de problemas medioambientales a los cuales se puede dar tratamiento interdisciplinario desde las asignaturas del VIII período académico.
 - **Taller 3:** Trabajo de mesa sobre la labor pedagógica en el período académico para la formación de la cultura jurídica ambiental: vías, procedimientos, medios y formas de evaluación.
1. Características de los proyectos integradores del año y de los proyectos de vinculación social.
 2. Elaboración de los cuestionarios de las entrevistas a los representantes de los órganos decisores de las comunidades en que se proyecta la vinculación de la universidad.
 3. Estudio de las tradiciones de las diferentes comunidades para identificar las fortalezas en los imaginarios de la colectividad.
 4. Elaboración de las guías de entrevistas a las figuras representativas de las culturas originarias en las

comunidades para identificar las leyes de las culturas que posibilitan la protección de la Pacha Mama.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, técnicas participativas como: completamiento de frases, la composición, lluvia de ideas.
- **Participantes:** la investigadora, los docentes del período académico y los estudiantes.

Etapa de Ejecución

Se caracteriza por su carácter práctico y por la mediación de los profesores con los estudiantes y la comunidad para la ejecución de las acciones planificadas.

Objetivo:

- Aplicar las acciones planificadas de trabajo conjunto de estudiantes y docentes para contribuir a la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes en el período académico.

Acciones de la etapa

Acción 1. Ejecución de talleres de capacitación a los docentes del período académico.

El propósito de esta acción se dirige a facilitar el dominio de las regulaciones jurídicas, aplicables a las diversas situaciones de carácter ambiental que se presentan en la región del Chimborazo, a fin de proponer soluciones que posibiliten evitar conductas transgresoras. Los contenidos propuestos son:

- Taller 1. La Filosofía del Buen Vivir y las normas jurídicas para el ordenamiento ambiental. Estudio de documentos tomados de revistas especializadas como Ámbito Jurídico y Administración & desarrollo, así como documentos rectores: la Constitución de la República, la Ley de Medio ambiente, Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, el Código Orgánico Ambiental, el Plan Nacional de Protección Ambiental, para identificar las articulaciones de la legislación ambiental con los contenidos.
- Taller 2. Los elementos integradores de la cultura jurídica ambiental: lo cognitivo-instrumental, lo axiológico y la práctica social. Las relaciones interdisciplinarias entre las asignaturas.
- Seminario. Estudio del contenido del Manual de Cultura jurídica ambiental, elaborado por la autora de la investigación, a partir de su presentación, divulgación y orientación de procedimientos para la comprensión y uso de su contenido.

El resto de los elementos se proponen como sigue:

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, comprensión del contenido del manual mediante la presentación electrónica en powerpoint y apoyo en documentos audiovisuales, valoración crítica del manual para su implementación y uso de técnicas participativas como: lluvia de ideas.
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico

Acción 2. Profundización en los conocimientos medioambientales en correspondencia con los temas seleccionados para los Proyectos integradores y de vinculación social.

Esta acción se desarrollará por diferentes vías y marchará de manera simultánea a la acción 1, con énfasis en las no presenciales, se aprovecharán todas las posibilidades de los medios audiovisuales, materiales en las redes de conocimientos y canales de Youtube, Instagram, correo electrónico y otros.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, técnicas participativas como: completamiento de frases, la composición, lluvia de ideas.
- **Participantes:** Profesores y estudiantes.

Acción 3. Panel "La cultura jurídica ambiental: su complejidad en la formación de la personalidad".

El propósito de este panel es realizar una valoración de los aspectos que se consideran relevantes en el proceso gradual de desarrollo de las acciones.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, panel, análisis de materiales, incluidos los audiovisuales, comprensión de lo estudiado, técnicas participativas como: completamiento de frases, la composición, lluvia de ideas, Técnica de PNI.
- **Participantes:** investigadora, profesores, especialistas e investigadores invitados

Acción 4. Seminario: Socialización de los resultados parciales derivados de los proyectos integradores a partir de características específicas y la importancia de la investigación.

La mediación en el trabajo que realizan los estudiantes en los proyectos integradores de año que se efectúan en el

año, implica identificar los propósitos de cada uno de los trabajos y la selección de los temas ofrecidos a partir del estudio desarrollado por el colectivo de profesores.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales, método explicativo y expositivo.
- **Procedimientos:** seminario, proyección de videos, actividades culturales.
- **Participantes:** investigadora, estudiantes, profesores del VIII período académico e invitados.

Acción 5. Desarrollo de la Semana Verde: una mirada a las buenas prácticas jurídicas para proteger el ambiente, esta jornada se convierte en el colofón de la estrategia pedagógica, los estudiantes incorporan los saberes adquiridos.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales, exposición.
- **Procedimientos:** organización de espacios de reflexión, conferencias, paneles, seminarios, elaboración de videos y otras producciones, actividades culturales, juegos profesionales.
- **Participantes:** investigadora, estudiantes, profesores del VIII período académico e invitados.

Etapa de Control y Evaluación

El control en esta etapa se realiza a partir del cumplimiento de las acciones planteadas en el proceso investigativo, mientras la evaluación se refiere a la medición las dimensiones e indicadores de la formación de la cultura jurídica ambiental.

Objetivos:

- Controlar el resultado de las acciones pedagógicas realizadas para contribuir a la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes de la carrera de Derecho del VIII período académico.
- Evaluar la transformación operada en la formación de la cultura jurídica ambiental de los estudiantes en la carrera de Derecho.

Acciones de la etapa

Acción 1. Control del resultado de los proyectos integradores del año y de vinculación social.

Esta acción se realiza teniendo en cuenta los indicadores de evaluación de los proyectos, elaborados y consensuados en el colectivo, se realizará una información triangulada de cómo lo perciben los estudiantes y cómo lo perciben los docentes y qué criterio ofrece la comunidad.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.

- **Procedimientos:** análisis de los indicadores cumplidos, técnicas participativas, diferencial semántico,
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico

Acción 2. Presentación de los logros y aspectos a superar en las acciones de la etapa de ejecución.

- **Vías:** método de exposición.
- **Procedimientos:** análisis de los logros y deficiencias, técnicas participativas: completamiento de frases, la composición, lluvia de ideas, PNI.
- **Participantes:** investigadora, estudiantes y el cuerpo de profesores del VIII período académico.

Acción 3. Taller de cierre de las acciones de la estrategia pedagógica.

- **Vías:** trabajo grupal, reuniones virtuales por las plataformas institucionales.
- **Procedimientos:** organización del taller como forma organizativa, técnica participativa (PNE)
- **Participantes:** investigadora y el cuerpo de profesores del VIII período académico.

Requerimientos metodológicos para la implementación de la estrategia pedagógica

- Selección de las vías y procedimientos pedagógicos con carácter de sistema para producir las transformaciones deseadas.
- Precisión de aspectos organizativos de acuerdo con los objetivos trazados, temática, actividades a desarrollar por los participantes, metodología, evaluación, contribución de los participantes y la orientación para dar continuidad a lo abordado.
- Selección de los medios y recursos tecnológicos teniendo en cuenta su existencia y viabilidad.
- Precisión de las formas de evaluación y autoevaluación en el desarrollo de cada una de las actividades.

La estrategia pedagógica elaborada integra, como un sistema, sus componentes para el cumplimiento de la misión, visión, objetivo e ideas rectoras, en las acciones organizadas en cuatro etapas.

CONCLUSIONES

De interés educativo universitario, fue la aplicación de la estrategia pedagógica en la Uniandes sede Riobamba, se cumplió los estándares de educación previstos en la investigación, se identificó en un diagnóstico la necesidad de crear esta estrategia, ejecutarla y evaluarla, teniendo como resultados positivos en la comunidad universitaria y sobre todo se llegó a cumplir los objetivos planteados

tanto general como especiales, se dio pasos firmes en la formación de los estudiantes en el desarrollo de la cultura jurídica ambiental, sentando bases jurídicas y pedagógicas para que puedan dar respuestas a diversos problemas medioambientales que a diario se identifican.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso-Mora, M. L., Castellanos-Garrido, A. L., Nieto, A. d. P. V., Acosta-Otálora, M. L., Sandoval-Cuellar, C., del Pilar Castellanos-Vega, R., Goyeneche-Ortegón, R. L., & Cobo-Mejía, E. A. (2020). Aprendizaje basado en simulación: estrategia pedagógica en fisioterapia. Revisión integrativa. *Educación Médica*, 21(6), 357-363.
- Armas Ramírez, N. D., & Valle Lima, A. (2011). Los resultados científicos como aportes de la investigación educativa. *La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación*.
- Astete, C. A. G., Saenz, B. S., Camacho, C. H., & Seijas, F. L. (2019). Método de asociación histopatológico-ecográfica como estrategia pedagógica para la identificación del signo del halo en estudiantes de medicina. *Educación Médica*.
- Calpa, A. C. S., & Delgado, D. G. M. (2017). Influencia del Smartphone en los procesos de aprendizaje y enseñanza. *Suma de negocios*, 8(17), 11-18.
- Carbajal, C. Ñ. (2020). Una nueva forma de aprender bioquímica: metodología del caso. *Educación Médica*, 21(1), 40-44.
- Carralero, A. C. Y., Guerra, D. M. R., & Iribar, G. P. (2020). System of physical exercise recommendations for the rehabilitation of mastectomized breast cancer patients. *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas*. 13, 27-36.
- Cuartas, S., & Torre, M. E. P. (2018). Interacción multidisciplinaria programada: una estrategia de actualización en medicina de posgrado. *Educación Médica*, 19(1), 30-33.
- Fonseca, B. B., Cornelio, O. M., & Pupo, I. P. (2020). Linguistic summarization of data in decision-making on performance evaluation. *2020 XLVI Latin American Computing Conference (CLEI)*, 268-274.
- Guerrero, S. C., Castillo, P. A., Cuevas, A. M., & Manrique, D. C. (2017). El objetivo virtual de aprendizaje como herramienta pedagógica virtual en tatuadores, piercers y modificadores corporales. *Repertorio de medicina y cirugía*, 26(3), 178-183.
- Hernández, N. B., Jara, J. I. E., Ortega, F. P., & Calixto, H. A. (2021). Propuesta de metodología para el análisis de la transparencia. *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas*. 16, 65-72.
- Leyva-Vázquez, M., Quiroz-Martínez, M. A., Portilla-Castell, Y., Hechavarría-Hernández, J. R., & González-Caballero, E. (2020). A new model for the selection of information technology project in a neutrosophic environment. *Neutrosophic Sets and Systems*, 32(1), 344-360.
- Mar Cornelio, O., Gulín González, J., Bron Fonseca, B., & Garcés Espinosa, J. V. (2021). Sistema de apoyo al diagnóstico médico de COVID-19 mediante mapa cognitivo difuso. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46, e2459.
- Molano, L. M. C., & Valderrama, A. A. T. (2016). Modelo de gestión del aprendizaje en ciencias básicas médicas: un corte transversal. *Investigación en Educación Médica*, 5(18), 93-101.
- Olaya, H. L. G., Pérez, C. J. U., & Rico, H. D. D. (2015). Las competencias comunicativas orales en la relación médico-paciente en un programa de medicina de una universidad de Colombia: una mirada desde el currículo, los profesores y los estudiantes. *Educación Médica*, 16(4), 227-233.
- Teruel, K. P., CedeñoCedeñ, J. C., Gavilanez, H. L., Diaz, C. B., & Vázquez, M. L. (2018). A frameworkmework forfor selectingselecting ccloud computingcomputing servicesservices based onon consensusconsensus under single valuedvalued neutrosophicneutrosophic numbers. *Neutrosophic Sets and Systems*, 22, 38.